CONTRATACION DIRECTA N° 08/2016 – ID N° 303.909
"ADQUISICION DE INSUMOS NO METALICOS PARA LA DIGESA"

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

1. INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 30 días del mes de junio del año dos mil diez y seis, siendo las 10:00 horas, se reúnen los funcionarios designados para integrar el Comité de Evaluación, a los efectos de analizar las ofertas y elaborar el informe de evaluación del llamado a **Contratación Directa N° 08/2016 "Adquisición de Insumos No Metálicos para Uso de la DIGESA"- Id N° 303.909**, convocado por el **Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – Dirección General de Salud Ambiental - DIGESA**, a través de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3.

En ese sentido, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido conformado por: la **Lic. KARINA PEREZ**, en representación de la Dirección General de Salud Ambiental - DIGESA, y el **Sr. FELIPE ALARCON** y la **Srta. CINTHYA CLOSA**, en representación de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones - SUOC S3.

2. ANTECEDENTES

2.1 Identificación del llamado PAC: En el Programa Anual de Contrataciones Institucional Nro. 303.909, cuyo monto a aplicar asciende a la suma de Gs. 10.229.260 (Guaraníes diez millones doscientos veintinueve mil doscientos sesenta).

2.2 Disponibilidad Presupuestaria: La presente contratación cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1132/2016 de fecha 05/04/2016, en el Objeto de Gasto 390, FF 10 del Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016.

2.3 Publicación: este llamado se ha difundido en el SICP en fecha 06/05/2016, conforme al Artículo 19 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" se ha invitado a los siguientes oferentes: **CEPORT S.R.L., FERRETERIA INTERNACIONAL S.A., INDUSTRIAS BP S.A., INGENIERIA TECNICA PARAGUAYA (INGETEP S.R.L), OSCAR GERVACIO MARTINEZ CACERES**

2.4 Adendas: se han emitido 2 (dos) adendas al Pliego de Bases y Condiciones del llamado publicadas en el SICP.

3. ACTO DE APERTURA Y PRECIOS OFERTADOS:

El presente llamado se realizó conforme al Artículo 1° y 2° de la Resolución DNCP N° 805/09, considerando que se ha recurrido a una prórroga de acuerdo a las normas establecidas, cuyo acto de apertura de prórroga fue de fecha 17/05/2016.

De acuerdo al procedimiento previsto por el Art. 54 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y concordantes, se ha realizado el Acta de Apertura de Sobres, labrado el día 11 de abril de 2016, a las 09:00 horas, donde consta la nómina de oferentes el cual se detalla a continuación:

Nº	Nombre de las Empresas participantes	Monto de la Oferta en Guaraníes – IVA INCLUIDO
1	INGENIERIA TECNICA PARAGUAYA S.R.L.	9.999.682
2	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	12.097.310
3	COMERCIAL GR de Robert Gaete	8.265.235
4	DISTRIBUIDORA SUMMER de Aníbal p. Gamarra	12.566.587

3.1. OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS: se verifica que se ha dejado constancias en el momento de la apertura por un representante de la firma participante.

Cinthya N. Closa B. Coordinadora
Unidad Técnica de Apoyo
SUOC S3 - MSP y BS

Felipe Alarcón

Lic. Karina Perez
Dpto. Administrativo
DIGESA – M.S.P. y B.S.

CONTRATACION DIRECTA N° 08/2016 – ID N° 303.909
"ADQUISICION DE INSUMOS NO METALICOS PARA LA DIGESA"

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Observación 1: El Sr. Robert D. Gaete, representante de la Empresa GR deja la siguiente observación: La fecha de la Declaración Jurada de las Empresas INGENIERIA TECNICA PARAGUAYA S.R.L. y EMPORIO FERRETERIA son de fecha 17 de mayo del 2.016, siendo la apertura 24 de mayo del 2.016.

4. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

4.1 ANÁLISIS DE DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL

Se procede al Análisis del contenido de las Ofertas, a efectos de verificar su cumplimiento. Primeramente se analiza el cumplimiento con el suministro de las documentaciones de carácter sustancial. Cabe señalar que el análisis de la presente evaluación, se basa exclusivamente teniendo en cuenta lo dispuesto en el Artículo 60 y 61 del Decreto Reglamentario 21909/03, sostenida en los Principios Generales mencionados en el Artículo 4° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

DOCUMENTOS SUSTANCIALES - PERSONAS FISICAS Y JURIDICAS	INGENIERIA TECNICA PARAGUAYA S.R.L.	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	Comercial GR de Roberto D. Gaete	Distribuidora Summer de Aníbal P. Gamarra
Formulario de Oferta. El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado.	Cumple Folio Nº 2-3	Cumple Folio Nº 1-2	Cumple Folio Nº 1-2	Cumple Folio Nº 1-2
Garantía de Mantenimiento de Oferta.	No Cumple	No Cumple	Cumple Folio Nº 3	Cumple Folio Nº 3
Declaración jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple SIPE Nº 1399366 Folio Nº 1	Cumple SIPE Nº 1398726 Folio Nº 5	Cumple Folio Nº 6	Cumple SIPE Nº 1400699 Folio Nº 5
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple SIPE Nº 1399366 Folio Nº 1	Cumple SIPE Nº 1398726 Folio Nº 5	Cumple Folio Nº 5	Cumple SIPE Nº 1400699 Folio Nº 5

OFERENTES INDIVIDUALES. PERSONAS JURICAS.	INGENIERIA TECNICA PARAGUAYA S.R.L.	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	Comercial GR de Roberto D. Gaete	Distribuidora Summer de Aníbal P. Gamarra
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple Folio Nº 19-22	Cumple SIPE Nº 1398726 Folio Nº 5	No Aplica	No Aplica
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple SIPE Nº 1399366 Folio Nº 1	Cumple SIPE Nº 1398726 Folio Nº 5	No Aplica	No Aplica
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple	Cumple SIPE Nº 1398726 Folio Nº 5	No Aplica	No Aplica
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	Cumple SIPE Nº 1398726 Folio Nº 5	No Aplica	No Aplica

Cinthya N. Closa B. Coordinadora
Unidad Técnica de Apoyo
SUOC S3 - MSP y BS

Felipe Alarcón

Lic. Karina Perez
Dpto. Administrativo
DIGESA - M.S.P. y B.S.

CONTRATACION DIRECTA N° 08/2016 – ID N° 303.909
"ADQUISICION DE INSUMOS NO METALICOS PARA LA DIGESA"

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

OFERENTES INDIVIDUALES. PERSONAS FÍSICAS.	INGENIERIA TECNICA PARAGUAYA S.R.L.	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	Comercial GR de Roberto D. Gaete	Distribuidora Summer de Aníbal P. Gamarra
Fotocopia de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	No Aplica	No Aplica	Cumple Folio Nº 9	Cumple SIPE Nº 1400699 Folio Nº 5
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC)	No Aplica	No Aplica	Cumple Folio Nº 10-11	Cumple SIPE Nº 1400699 Folio Nº 5
Fotocopia simple de la última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	No Aplica	No Aplica	Cumple	Cumple Folio Nº 6-7
Fotocopia simple del Patente Municipal	No Aplica	No Aplica	Cumple Folio Nº 12	Cumple SIPE Nº 1400699 Folio Nº 5
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica

OBSERVACION: En relación a lo asentado en el acta de apertura de sobres, respecto a la fecha de la declaración jurada de mantenimiento de oferta, se constata que la oferta es válida de conformidad a lo establecido en el Artículo 2° de la Resolución DNCP N° 805/09 que cita: "..las empresas serán notificadas e informadas de que los sobres respectivos se encuentran bajo guarda y responsabilidad de la UOC y en caso de no ser retirado los mismos serán consideradas como válida a los efectos de la nueva apertura".

DOCUMENTOS SOLICITADOS

En virtud del artículo 57º de la Ley Nº 2051/03, se ha solicitado documentaciones a las siguientes empresas;

- **COMERCIAL GR de Robert. D. Gaete**

Por Nota SUOC S3 N° 725/2016, de fecha 03/06/2016, se le ha solicitado a la empresa Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta y Planilla de Especificaciones Técnicas.-

Por Nota de fecha 08 de junio del corriente la empresa remite en forma y tiempo los documentos requeridos, los mismo pasa a formar parte de los documentos de su oferta.

- **INGENIERIA TECNICA PARAGUAYA – INGETEP S.R.L.**

Por Nota SUOC S3 N° 726/2016, de fecha 03/06/2016, se le ha solicitado a la empresa Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas, Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.-

En 08 de junio del corriente la empresa remite en forma y tiempo los documentos requeridos, los mismo pasa a formar parte de los documentos de su oferta.

Cinthya N. Closa B., Coordinadora
Unidad Técnica de Apoyo
SUOC S3 - MSP y BS

Felipe Alarcón

Lic. Karina Pérez
Apoyo Administrativo
DIGESA - M.S.P. y B.S.

CONTRATACION DIRECTA N° 08/2016 – ID N° 303.909
"ADQUISICION DE INSUMOS NO METALICOS PARA LA DIGESA"

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

4.2. CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40:

En el marco de la **Resolución DNCP N° 849/2015**, de fecha **27 de marzo de 2015**, por la cual se aprueba el criterio de evaluación para la calificación legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del Artículo 40, se procede al análisis del cumplimiento de estos criterios por la firmas que se presentaron a la licitación.

Primeramente se verifica en el punto que antecede que los oferentes han proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones.

A fin de dar cumplimiento a la verificación de los incisos a) y b) del Art. 40°, **el Comité de Evaluación,** a través de la Dirección de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones, ha solicitado informe del SINARH de los representantes legales, y los integrantes de la sociedad de cada una de las firmas.

Para el efecto, por **Nota del Comité de Evaluación**, se ha solicitado informe en relación a si los oferentes o sus representantes, participante de la licitación, aparece registrada en la base de datos del SINARH. Según Nota D.P.RR.HH. Nº 86/2016, comunica que se realizado la verificación correspondiente, la cual se detalla en el Informe del Dpto. de Control de Ejecución de Remuneración del Personal, donde informa que a la fecha los representantes no se encuentran registrados en el SINARH a excepción del Sr. Robert Darío Rolón, C.I Nº 1.495.765 quien figura como personal permanente en el Ministerio de Educación y Cultura, Categoría G3Z, Cargo Auxiliar Técnico Administrativo y Categoría Z51, Catedrático.

N°	EMPRESA	Integrantes de la Sociedad/Representante Legal	C. I. N°	Observación
1	DISTRIBUIDORA SUMMER	Aníbal Paulino Gamarra Vera	774.435	No presenta registros en la base de datos
2	COMERCIAL GR	Robert Darío Gaete Rolón	1.495.765	Si presenta registros en la base de datos
3	INGENIERIA TECNICA PARAGUAYA S.R.L.	Ramon Gill Ovelar	1.397.447	No presenta registros en la base de datos
		Vicente Gill Ovelar	2.241.531	No presenta registros en la base de datos
		Ramon Zito Gill	161.891	No presenta registros en la base de datos
4	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	Axel Corvalan Amigo	461.997	No presenta registros en la base de datos

En relación a las observaciones de los reportes del SINARH:

En relación a la prestación de servicio en el MEC Categoría: G3Z, Cargo Auxiliar Técnico Administrativo. El **Sr. ROBERT D. GAETE** presenta con su oferta una **CONSTANCIA (Folio Nº 13)**, donde manifiesta que desempeña funciones profesionales en el rubro G3Z en el Colegio Nacional de E.M.D. YSATY cumpliendo tareas de docentes como Coordinador de Pasantía Laboral Supervisada.

Conforme a lo expuesto precedentemente, este comité considera que las funciones que cumple en el Ministerio de Educación y Cultura no le impedirá ejecutar el contrato, por lo que la firma **COMERCIAL GR de Robert D. Gaete, CUMPLE** con el requisito establecido por la **Resolución DNCP N° 849/2015.**

4.3. INHABILITADOS POR LA DNCP:

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 2051/2003 – De Contrataciones Públicas, Artículo 40, Inciso d), se deja constancia que las empresas: DISTRIBUIDORA SUMMER de Aníbal Paulino Gamarra Vera, COMERCIAL GR Robert Darío Gaete Rolón y FERRETERIA SAN MARCOS Luis Roberto González Franco, no se encuentran en el registro de inhabilitados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para presentar propuestas en los procedimientos de contratación y contratar con los organismos, entidades y municipalidades.

Cinthya N. Closa R. Coordinadora
Unidad Técnica de Apoyo
SUOC S3 - MSP y BS

Felipe Alarcón

Lic. Karina Perez
Dpto. Administrativo
DIGESA - M.S.P. y B.S.

CONTRATACION DIRECTA N° 08/2016 – ID N° 303.909
"ADQUISICION DE INSUMOS NO METALICOS PARA LA DIGESA"

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

5. COMPARACIÓN DE PRECIOS OFERTADOS AJUSTADO POR ERRORES ARITMÉTICOS:

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas, en concordancia con los Criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, y en concordancia con lo estipulado en el Numeral 2 del Artículo 61 del Decreto N° 21.909/03. El detalle por ítems del mismo se encuentra expuesto en el **ANEXO A - CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS.**

5.1. CORRECCIONES ARITMÉTICAS: de conformidad a la disposición contenida en el Numeral "2" del Art. 61º del Decreto Nº 21.909/03, se realiza la verificación de las planillas de precios presentadas por las firmas, y se han observado errores aritméticos en la Planilla de Precios presentada por la firma COMERCIAL GR de Robert Gaete, específicamente se ha observado el siguiente error aritmético: **en el Ítem N° 4 se ha consignado como Precio Total Gs. 2.405.288.-, monto que no corresponde atendiendo a que la misma ha consignado como Precio Unitario de Gs. 43.733.-, mientras que la cantidad ofertada es 55, correspondiendo el Precio Total del mencionado Ítem Gs. 2.405.315**.-

5.2. MARGEN DE PREFERENCIA: en este caso NO SE APLICA el margen de preferencia previsto en la Ley N° 4558/2011 "Que establece mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional a través de los procesos de contrataciones públicas".

5.3. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS: una vez realizada las verificaciones mencionadas, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas, en orden numérico de menor a mayor según el siguiente detalle:

EMPRESAS	MONTOS TOTALES
COMERCIAL GR de Robert D. Gaete	8.265.265.-
INGENIERIA TECNICA PARAGUAYA SRL	9.999.682.-
EMPORIO FERRETERIA SRL	12.097.310.-
DISTRIBUIDORA SUMMER de Aníbal P. Gamarra	12.566.587.-

5.4. ESTIMACION DE COSTOS: se procede a analizar si el costo más bajo ofertado por la firma para cada ítem, se aparta sustancialmente de la estimación de costos y si es de ejecución posible a fin de garantizar al Estado las mejores condiciones de contratación.

COMERCIAL GR de Robert D. Gaete					
N°	Código de Catalogo	Descripción del Servicio	Precio Referencial	Precio Unitario	% de Variación
1	11111501-001	Arena Lavada	52.600	44.710	-15%
2	11111501-004	Piedra Triturada	124.400	93.300	-25%
3	11111501-004	Piedra Triturada	135.000	101.250	-25%
4	30111601-004	Cemento Tipo 1	51.450	43.733	-15%
5	30131602-001	Ladrillo Común	559	500	-11%
6	30131703-001	Baldosa de hormigón	4.411	3.550	-20%

Conforme al resultado expuesto, se verifica que el costo total de las ofertas presentadas por la firma se encuadra dentro de las previsiones presupuestarias del llamado.

Cintya N. Closa B. Coordinadora
Unidad Técnica de Apoyo
SUOC S3 - MSP y BS

Felipe Alarcón

Lic. Karina Perez
Dpto. Administrativo
DIGESA - M.S.P. y B.S.

CONTRATACION DIRECTA N° 08/2016 – ID N° 303.909
"ADQUISICION DE INSUMOS NO METALICOS PARA LA DIGESA"

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

6. CALIFICACIÓN POSTERIOR

Acto seguido pasaremos al análisis de la oferta más baja, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, referentes a Capacidad Legal, Experiencia y Especificaciones Técnicas. El resultado de dicha verificación y análisis se expone a continuación:
Se analiza la oferta más baja corresponde a la **COMERCIAL GR de Robert D. Gaete**

A) **EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA:** deberá presentar evidencia documentada de los requisitos siguientes:

ITEM	REQUISITOS DEL PBC	CALIFICACIÓN
1	Contratos ejecutados de provisión u órdenes de compra con su correspondiente recepción final a conformidad emitida por la institución compradora que avalen una experiencia mínima de 2 (DOS) años (periodo 2014-2015) en la provisión de los bienes objeto del presente llamado que verifiquen un volumen de ventas de al menos 60% del monto total de la oferta.	Cumple Folio Nº 14-15

B) **ANALISIS DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:** se procede a examinar el cumplimiento con las Especificaciones Técnicas conforme se establece en la *Sección III. Suministros Requeridos, Punto 1. Especificaciones Técnicas*, del Pliego de Bases y Condiciones del llamado, conforme al siguiente detalle:

N°	Descripción del bien/servicio	Especificaciones Técnicas	CALIFICACIÓN
1	Arena Lavada	Arena Lavada de Rio. Cada carga deberá ser proveído en camión tipo tumba con una carga de entre 5 a 7 m3	Cumple
2	Piedra Triturada	Piedra Triturada de 4ta. Cada carga deberá ser proveído en camión tipo tumba con una carga de entre 9 a 10 toneladas	Cumple
3	Piedra Triturada	Piedra Triturada de 5ta. para estacionamiento. Cada carga deberá ser proveído en camión tipo tumba con una carga de entre 9 a 10 toneladas	Cumple
4	Cemento Tipo 1	Cemento tipo 1PZ. Vallemi. Bolsa de 50 kg.	Cumple
5	Ladrillo Común	Ladrillo cerámico común	Cumple
6	Baldosa de hormigón	Baldosa de hormigón liso 40x40cm. Elemento de pre-moldeado de hormigón compactado.	Cumple

*Por lo tanto, este Comité concluye que la oferta de la firma **COMERCIAL GR de Robert D. Gaete. CUMPLE** con los requisitos y especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.*

7. CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

El mismo se encuentra en el **Anexo B - CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS** que forma parte integral del presente informe.

8. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y en virtud a las consideraciones expuestas y en concordancia a lo dispuesto en el **Artículo 28° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**, y de conformidad al Artículo **63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03**, "la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato; 3) presente el precio

Cintnya N. Closa B., Coordinadora
Unidad Técnica de Apoyo
SUOC S3 - MSP y BS

Felipe Alarcon

Lic. Karina Perez
Dpto. Administrativo
DIGESA - M.S.P. y B.S.

CONTRATACION DIRECTA N° 08/2016 – ID N° 303.909
"ADQUISICION DE INSUMOS NO METALICOS PARA LA DIGESA"

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

valuado como el más bajo", se ha seleccionado la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, y evaluada como la más baja, este Comité recomienda la adjudicación según el siguiente detalle:

a) **ADJUDICAR** el llamado a **Contratación Directa N° 04/2016 "ADQUISICION DE PISOS PARA LA DIGESA", ID N° 286.641**, a la firma **COMERCIAL GR de Robert Gaete**, conforme al siguiente detalle:

N°	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Marca	Presentación	Cant	Precio Unitario Gs. IVA incluido	Precio Total Máx. Gs. IVA incluido
1	Arena Lavada	Arena Lavada de Rio. Cada carga deberá ser proveído en camión tipo tumba con una carga de entre 5 a 7 m3	San Rafael	Carga de 5 a 7 m3	30	44.710	1.341.300
2	Piedra Triturada	Piedra Triturada de 4ta. Cada carga deberá ser proveído en camión tipo tumba con una carga de entre 9 a 10 toneladas	San Rafael	Carga de 9 a 10 Toneladas	14	93.300	1.306.200
3	Piedra Triturada	Piedra Triturada de 5ta. para estacionamiento. Cada carga deberá ser proveído en camión tipo tumba con una carga de entre 9 a 10 toneladas	San Rafael	Carga de 9 a 10 Toneladas	15	101.250	1.518.750
4	Cemento Tipo 1	Cemento tipo 1PZ. Vallemi. Bolsa de 50 kg.	Vallemi	Bolsa x 50 Kg.	55	43.733	2.405.315
5	Ladrillo Común	Ladrillo cerámico común	Itaugua	Unidad	803	500	401.500
6	Baldosa de hormigón	Baldosa de hormigón liso 40x40cm. Elemento de pre-moldeado de hormigón compactado.	Itaugua	Unidad	364	3.550	1.292.200
Monto Total IVA Incluido						8.265.265.-	

Monto Total de la Adjudicación: Gs. 8.265.265 (Ocho Millones Doscientos Sesenta y Cinco Mil Doscientos Sesenta y Cinco)

b) **ELEVAR** a consideración de la máxima autoridad lo actuado por este Comité.

Es nuestro informe.

Cinthya N. Closa R. Coordinadora
Unidad Técnica de Apoyo
SUOC S3 - MSP y BS

Felipe Alarcón

Lic. Karina Perez
Dpto. Administrativo
DIGESA - M.S.P. y B.S.